

## **PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVISTAS.**

Objetivos del Plan .

El programa y medidas que propondremos pretenden aumentar la calidad del empleo joven. Estas medidas se enmarcan en la ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016

**Primero :** Pretendemos impulsar la presencia de jóvenes, inscritos en el programa de la Garantía Juvenil , en el escenario laboral como factores de creación de riqueza y progreso y para favorecer su desarrollo profesional .

**Segundo:** Facilitaremos la empleabilidad y la inserción laboral de estos jóvenes con una oferta formativa acorde con las necesidades de las empresas, para mejorar su eficiencia y su cualificación profesional .

**Tercero:** Instaremos a esta población juvenil en el PGJ a acreditar su nivel de formación de modo que mejoren sus condiciones y posibilidades de acceso al empleo de calidad.

**Cuarto:** Favoreceremos las prácticas profesionales no laborales de los jóvenes desempleados en empresas, para que se acerquen a las condiciones reales de trabajo y de la profesión.

### **Concretamente nuestro plan de actuación pretende:**

**A** Conseguir que las competencias profesionales vinculadas a los certificados de profesionalidad adquieran carta de naturaleza cuando los jóvenes inscritos en el programa nacional de la Garantía Juvenil participen en acciones formativas.

**B** Vincular la primera experiencia laboral de los jóvenes con el proceso formativo; es decir incluir las prácticas profesionales no laborales como complemento necesario de la culminación de un itinerario formativo de un joven en Garantía Juvenil.

**C** Impulsar el conocimiento de idiomas como motor de arranque en la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.

**D** Impulsar la cualificación de los jóvenes en aspectos innovadores de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumentar así sus oportunidades de ser contratados

## PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVISTAS EN EL PGJ

---

**E** Contribuir a la reactivación de las actividades económicas fomentando el autoempleo y dotando a los jóvenes de habilidades y conocimiento para emprender sus propios negocios.

Nuestra entidad, entre cuyos objetos sociales está la enseñanza, CNAE 8559, desarrolla una actividad que encaja perfectamente con estas medidas propuestas: la formación, la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales adquiridas para mejorar la cualificación y empleabilidad de los jóvenes inscritos en el programa de la Garantía Juvenil

### **Las medidas en detalle:**

**Medida Nº 1.** Nuestra formación está vinculada a Certificados de Profesionalidad.

**Medida Nº 2.** Nuestra formación va dirigida al aprendizaje de idiomas

**Medida Nº 3.** Nuestra formación va dirigida a dotar de competencias TICs

**Medida Nº 4.** Nuestra formación pretende la capacitación de emprendedores.

### **Explicación de las medidas**

#### **Medida Nº 1. Nuestra formación está vinculada a Certificados de Profesionalidad.**

Esta medida pretende priorizar el acceso de jóvenes en PGJ a la formación vinculada a nuestros certificados de profesionalidad homologados y dotarles de unas acreditaciones competenciales que faciliten su integración en el mercado laboral.

Estos certificados pueden ser impartidos en su totalidad o por módulos.

Nuestros certificados de profesionalidad acreditados por el SEPE y por el Servei d'Ocupació de Catalunya definen en sus RDs, que los regulan, las condiciones de infraestructuras, equipamientos y recursos pedagógicos precisos.

También está regulados los procesos de iniciación, alta en los cursos, seguimiento de la actividad docente y finalización del proceso formativo.

Hemos adoptado estas condiciones, prescritas en los RD que regulan los Certificados de Profesionalidad, como propias y garantizamos la permanencia en las mismas.

## PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVISTAS EN EL PGJ

---

De modo que, cuantificar el importe a priori, no resulta posible. Podremos hacerlo en la fase de seguimiento, cuando la medida de formación vinculada a certificados de profesionalidad y dirigida a jóvenes integrados en el plan nacional de la garantía Juvenil, se implante en nuestras aulas y conozcamos qué recursos hemos aplicado a la administración de los mismos.

RRHH: contamos para esta medida con 8 profesionales.

Beneficiarios de la medida son los jóvenes en pgj, entre 16 y 30 años. EL nº de jóvenes desempleados que podremos atender, en el periodo de 11 meses puede alcanzar los **250**.

Fecha Inicio: 01/02/2015 Fecha Finalización : 31/12/2015

Nuestra oferta formativa se encuadra en el subsistema de la Formación Profesional para el Empleo y los certificados de profesionalidad que ofrecemos se detallan a continuación.

Pertenecen a 4 familias profesionales:

### **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

ADGD0108 GESTION CONTABLE Y ADMTVA PARA AUDITORÍA

ADGD0208 GESTIÓN INTEGRADA DE RRHH

ADGD0210 CREACION Y GESTION DE MICROEMPRESAS

ADGD0308 ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA

ADGG0108 ASISTENCIA A LA DIRECCION

ADGG0208 ACT. ADMITIVAS EN RELACIÓN CON CLIENTES

ADGG0308 ASISTENCIA DOCUMENTAL Y GESTIÓN DE DESP Y OFICINAS.

ADGG0408 OPERACIONES AUX. DE SERVICIOS ADMITIVOS

### **COMERCIO Y MARKETING**

COMM0110 MARKETING Y COMPRA VENTA INTERNACIONAL

COMT0411 GESTION COMERCIAL DE VENTAS

COMT0210 GEST ADMITIVA Y FINANCIERA DEL CIO INTERNACIONAL

### **HOSTELERÍA Y TURISMO**

HOTG0108 CREACIÓN Y GESTION DE VIAJES COMB Y EVENTOS0108

HOTG0208 VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS

HOTI0108

### **INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

- IFCD0110 CREACION Y CONFECCION DE PAG WEB
- IFCD0210 DESARROLLO DE APLICACIONES TECOLÓGICAS WEB
- IFCT0109 SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION
- IFCT0209 SISTEMAS MICROINFORMATICOS
- IFCT0210 OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS
- IFCT0310 ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS
- IFCT0509 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET
- IFCT0609 PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### **Medida Nº 2. Nuestra formación va dirigida al aprendizaje de idiomas**

Con esta medida vamos a priorizar la participación de jóvenes en el programa Nacional de la garantía Juvenil en acciones formativas dirigidas al aprendizaje de una lengua extranjera.

Queremos que, al menos el 15 % de los participantes en acciones formativas que organizamos de estas especialidades, sean jóvenes entre 16 y 30 años.

La lengua extranjera como unidad formativa forma parte integrante de muchos de nuestros CdP homologados y así la formación estará vinculada a los Cdp y por tanto las acreditaciones orientadas a la obtención de los mismos.

Nuestros certificados de profesionalidad acreditados por el SEPE y por el Servei d'Ocupació de Catalunya definen en sus RDs, que los regulan, las condiciones de infraestructuras, equipamientos y recursos pedagógicos precisos.

También está regulados los procesos de iniciación, alta en los cursos, seguimiento de la actividad docente y finalización del proceso formativo.

Hemos adoptado estas condiciones, prescritas en los RD que regulan los Certificados de Profesionalidad, como propias y garantizamos la permanencia en las mismas.

De modo que, cuantificar el importe a priori, no resulta posible. Podremos hacerlo en la fase de seguimiento, cuando la medida de formación vinculada a certificados de profesionalidad y dirigida a jóvenes integrados en el plan nacional de la garantía Juvenil, se implante en nuestras aulas y conozcamos qué recursos hemos aplicado a la administración de los mismos.

## PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVISTAS EN EL PGJ

---

RRHH: contamos para esta medida con 14 profesionales.

Beneficiarios de la medida son los jóvenes en la garantía juvenil , entre 16 y 30 años. En nº de jóvenes desempleados que podremos atender , en el periodo de 11 meses puede alcanzar los **400**.

Fecha Inicio: 01/02/2015 Fecha Finalización : 31/12/2015

### **Medida Nº 3. Nuestra formación va dirigida a dotar de competencias TICs**

Con esta medida queremos priorizar la participación de jóvenes en el PGJ en el acceso a la formación orientada a la adquisición de competencias profesionales en el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Queremos que, al menos el 15 % de los participantes en acciones formativas que organizamos de estas especialidades, sean jóvenes entre 16 y 30 años.

Las TICs como unidad formativa forman parte integrante de muchos de nuestros CdP homologados y así la formación estará vinculada a los Cdp y por tanto las acreditaciones orientadas a la obtención de los mismos

Nuestros CdP acreditados por el SEPE y por el Servei d'Ocupació de Catalunya definen en sus RDs que los regulan, las condiciones de infraestructuras, equipamientos y recursos pedagógicos precisos.

También está regulados los procesos de iniciación, alta en los cursos, seguimiento de la actividad docente y finalización del proceso formativo.

Hemos adoptado estas condiciones, prescritas en los RD que regulan los Certificados de Profesionalidad, como propias y garantizamos la permanencia en las mismas.

De modo que, cuantificar el importe a priori, no resulta posible. Podremos hacerlo en la fase de seguimiento, cuando la medida de formación vinculada a certificados de profesionalidad y dirigida a jóvenes integrados en el plan nacional de la garantía Juvenil , se implante en nuestras aulas y conozcamos qué recursos hemos aplicado a la administración de los mismos.

RRHH: contamos para esta medida con 6 profesionales.

Beneficiarios de la medida son los jóvenes en la garantía juvenil, entre 16 y 30 años. En nº de jóvenes desempleados que podremos atender, en el periodo de 11 meses puede alcanzar los **150**.

Fecha Inicio: 01/02/2015 Fecha Finalización : 31/12/2015

**Medida Nº 4. Nuestra formación pretende la capacitación de emprendedores.**

Pretendemos con esta medida priorizar la participación de jóvenes inscritos en el PGJ en la participación de actividades formativas orientadas al emprendimiento y al autoempleo.

Nuestros certificados de profesionalidad acreditados por el SEPE y por el Servei d'Ocupació de Catalunya definen en sus RDs, que los regulan, las condiciones de infraestructuras, equipamientos y recursos pedagógicos precisos.

También está regulados los procesos de iniciación, alta en los cursos, seguimiento de la actividad docente y finalización del proceso formativo.

Hemos adoptado estas condiciones, prescritas en los RD que regulan los Certificados de Profesionalidad, como propias y garantizamos la permanencia en las mismas.

De modo que, cuantificar el importe a priori, no resulta posible. Podremos hacerlo en la fase de seguimiento, cuando la medida de formación vinculada a certificados de profesionalidad y dirigida a jóvenes integrados en el plan nacional de la garantía Juvenil, se implante en nuestras aulas y conozcamos qué recursos hemos aplicado a la administración de los mismos.

RRHH: contamos para esta medida con 3 profesionales.

Beneficiarios de la medida son los jóvenes en la garantía juvenil, entre 16 y 30 años. En nº de jóvenes desempleados que podremos atender, en el periodo de 11 meses puede alcanzar los 100.

Fecha Inicio: 01/02/2015    Fecha Finalización : 31/12/2015